

01/02

Asunción, 20 de octubre de 2022

Señor
Presidente de la
Honorable Cámara de Senadores
Dr. OSCAR SALOMON
E. S. D.

Me dirijo a vuestra excelencia y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a fin de solicitar la Conformación de la COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY QUE "REGULA EL REGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL", establecida en Sesión Plenaria de esta Cámara en fecha 14 de Julio del presente año, a continuidad paso a exponer los motivos que urgen este pedido, considerando la fecha próxima del tratamiento de este proyecto de Ley por esta Honorable Cámara de Senadores y son los siguientes:.

1º) El tratamiento en Plenaria de fecha 14/07/2022 ordenó la "CREACIÓN DE LA MESA TÉCNICA" con la finalidad de estudiar el mencionado proyecto de Ley, que fue presentado por las comisiones con dictamen favorable el día jueves 28 de julio del presente año y postergado su estudio por 90 días.

2º) Señor Presidente apelo a sus buenos oficios a fin que por su intermedio se conforme la Comisión Especial y que sean integradas por las comisiones en donde fueron derivadas el mencionado proyecto de Ley, a efectos de conocer situación real de los 57.0000 jubilados que busca mejorar su calidad de vida como trabajadores del Estado hoy olvidados a su suerte y así buscar la mejor alternativa que beneficie a esta población de la tercera edad, que hoy se encuentra esperanzado que este cuerpo legislativo, sus representantes le brinde una vida digna y más humana que no cuentan hasta la fecha.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con mi distinguida consideración.


Abog. MARTIN AREVALO
Senador Nacional




Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

02/02

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO
"QUE REGULE EL REGMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS
HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y
EMPLEADOS PÚBLICOS JUBIADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL"

.....

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
RESUELVE

Artículo 1°.- Crear la "COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO "QUE REGULE EL REGMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS JUBIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL"

Artículo 2°.- La comisión estará compuesta por seis Senadores titulares

Artículo 3°.- Una vez integrada la Comisión que funcionará en la sede del Congreso Nacional, elaborará su propio Reglamento, para su correcto funcionamiento

Artículo 4°.- Disponer de un plazo de sesenta días para que la Comisión presente un informe Final y propuesta legislativas consensuadas sobre el Sector Civil

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

